

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32037** *COMERCIAL DE METALES MARBELLA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COMERCIAL DE METALES MÁLAGA, S.L.  
COMERCIAL DE METALES MIJAS, S.L.  
PERFILES MARÍN, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que la Junta Universal de socios de "Comercial de Metales Marbella, Sociedad Limitada", celebrada el 20 de mayo de 2010, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas, "Comercial de Metales Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal", "Comercial de Metales Mijas, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Perfiles Marín, Sociedad Limitada Unipersonal", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular, de forma directa, del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Antequera (Málaga) a, 8 de octubre de 2010.- El Administrador único de "Comercial de Metales Marbella, Sociedad Limitada", don Francisco Braos García.

ID: A100078519-1